

<b>Informe mensual de cumplimiento de Recomendaciones de la Contraloría General del Estado</b>	
<b>Número:</b>	<b>GADPM-DCGF-2025-032-INF</b>
<b>Mes informado:</b>	<b>Agosto de 2025</b>
<b>Fecha:</b>	<b>2 de septiembre de 2025</b>

**ANTECEDENTES:**

Con memorando GADPM-PREM-2024-079-MEC de 5 de septiembre de 2024, comunicado vía correo electrónico institucional el 9 de septiembre de 2024, la señora Prefecta, Subrogante, dispuso a todos los Directores, el cumplimiento obligatorio de las recomendaciones del Informe DPM-0029-2024 emitido por el Organismo de Control, entre las cuales se encuentra la Recomendación #1.

**RECOMENDACIÓN:**

Al Prefecto Provincial de Manabí

1. Dispondrá y verificará, que los Directores departamentales, elaboren un cronograma del cumplimiento de las recomendaciones de los informes de auditoría; y, que se registren los medios de verificación pertinentes, a través del módulo facilitador "Registro Cumplimiento de Recomendaciones" de la Contraloría General del Estado. Así como también, que se informe mensualmente sobre el estado de su implementación; a fin de mejorar el sistema de control interno de la entidad.

Para el efecto, entre las disposiciones dadas por la máxima autoridad para el cumplimiento de esta recomendación, consta la siguiente:

"4. Remitirán informe mensual a la Dirección de Transparencia, sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, a fin de evidenciar que se estén cumpliendo las recomendaciones y mejorar el sistema de control interno de la entidad.

Mediante memorando GADPM-DTRN-2024-077-MEC de 10 de septiembre de 2024, suscrito por la Ing. Yanina Macías Del Valle, Directora de Transparencia, solicitó a los Directores de la entidad, enviar el informe mensual sobre el estado de la implementación de las recomendaciones formuladas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, de cada una de las unidades administrativas.

**BASE LEGAL:**

La Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado y su Reglamento General, respectivamente, indican:

**Artículo 92.- Recomendaciones de Auditoría.-** Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera

*inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.*

**Artículo 28.- Seguimiento y control.** - La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones.

Las Normas de Control Interno, disponen:

**600.- Seguimiento.** - La máxima autoridad y los directivos de la entidad, establecerán procedimientos de seguimiento continuo, evaluaciones periódicas o una combinación de ambas para asegurar la eficacia del sistema de control interno; y,

**602.- Evaluaciones periódicas.** - La máxima autoridad y las servidoras y servidores que participan en la conducción de las labores de la institución, promoverán y establecerán una autoevaluación periódica de la gestión y el control interno de la entidad, sobre la base de los planes organizacionales y las disposiciones normativas vigentes, para prevenir y corregir cualquier eventual desviación que ponga en riesgo el cumplimiento de los objetivos institucionales.

### ANÁLISIS:

#### **Informe DPM-0006-2022**

Recomendación 1: NO APLICA

Durante este mes no se firmó convenio de cooperación.

Recomendación 9: NO APLICA

No se cuenta con convenios de cooperación, en los que el GADPM entregue recursos como contraparte.

#### **Informe DPM-0021-2023**

Recomendación 3: NO APLICA

Durante este mes no se recibieron bienes dentro del proceso de contratación vigente.

Recomendación 5: NO APLICA

Durante este mes no se recibieron bienes dentro del proceso de contratación vigente.

#### **Informe DPM-0036-2022**

Recomendación 1: NO APLICA

Durante este mes no se realizaron procesos de contratación.

Recomendación 2: NO APLICA

Durante este mes no se realizaron procesos de contratación.

Recomendación 3: PARCIALMENTE CUMPLIDA

El administrador se encuentra actualizando el proceso de contratación RE-CEP-GPM-2023-005.

Recomendación 5: NO APLICA  
No se han realizado procesos de consultorías.

Recomendación 7: NO APLICA  
No se han realizado procesos de consultorías.

### **Informe DPM-0030-2023**

Recomendación 1: PARCIALMENTE CUMPLIDA  
El administrador se encuentra actualizando el proceso de contratación RE-CEP-GPM-2023-005.

Recomendación 4: NO APLICA  
No se realizaron procesos de contratación durante este mes.

Recomendación 5: NO APLICA  
No se realizaron procesos de contratación durante este mes.

Recomendación 6: NO APLICA  
No se realizaron procesos de contratación durante este mes.

Recomendación 7: NO APLICA  
No se realizaron procesos de contratación durante este mes.

Recomendación 10: PARCIALMENTE CUMPLIDA  
No se realizaron procesos de contratación durante este mes.

Recomendación 11: NO APLICA  
No se realizaron procesos de contratación durante este mes.

Recomendación 12: NO APLICA  
No se realizaron procesos de contratación durante este mes.

Recomendación 13: NO APLICA  
No se realizaron procesos de contratación durante este mes.

### **Informe DPM-0035-2023**

Recomendación 1: NO APLICA  
No se realizaron procesos de contratación durante este mes.

Recomendación 2: PARCIALMENTE CUMPLIDA  
No se ha realizado actualización al proceso de contratación.

### **Informe DPM-0047-2023**

Recomendación 3: NO APLICA

Se aplicara cuando sea el caso.

Recomendación 4: NO APLICA

No se realizaron procesos de contratación durante este mes.

Recomendación 9: NO APLICA

No se realizaron procesos de contratación durante este mes.

Recomendación 10: NO APLICA

No se realizaron procesos de contratación durante este mes.

Recomendación 11: NO APLICA

Se establecerán y aplicarán controles que permitan asegurar que, previo al inicio de un procedimiento de contratación, se cuenten con los estudios y diseños completos, cuando aplique.

Recomendación 12: NO APLICA

Se aplicará cuando se requiera prórroga en un proceso.

Recomendación 13: NO APLICA

Establecerán y aplicaran controles que permitan asegurar que, previo al inicio de un procedimiento de contratación, se cuenten con los permisos de los organismos correspondientes, cuando aplique.

Recomendación 14: NO APLICA

No se realizaron procesos de contratación durante este mes.

### **Informe DPM-0029-2024**

Recomendación 1: CUMPLIDO

Se cumple con el envío de los informes mensuales.

### **CONCLUSIÓN**

Se cumple con la disposición de la máxima autoridad provincial de enviar un informe mensual de las recomendaciones a la Dirección de Transparencia, acerca del estado de la ejecución de las recomendaciones presentadas en los exámenes especiales de la Contraloría General del Estado, con el objetivo de demostrar que se están cumpliendo las mismas por parte de la Dirección de Cooperación y Gestión del Financiamiento.

### **RECOMENDACIÓN**

Proporcionar el apoyo necesario y monitoreo a los administradores de convenios y administradores de contratos para que realicen actividades que contribuyan al cumplimiento de las recomendaciones.

Elaborado por:	Ing. Alba Giler López <b>ANALISTA JUNIOR</b>	
Revisado y Aprobado por:	Econ. Andrés Ortiz Chancay <b>DIRECTOR DE COOPERACIÓN Y GESTIÓN DEL FINANCIAMIENTO</b>	